



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1033/2010, de 13 de julio, por la que se adjudican las becas de formación en materia de sanidad ambiental y en seguridad alimentaria, convocadas mediante Orden SAN/2434/2009, de 30 de diciembre.

Mediante Orden SAN/2334/2009, de 30 de diciembre, de la Consejería de Sanidad («B.O.C. y L.» n.º 13, de 21 de enero de 2010), se convocaron once becas de formación en materia de sanidad ambiental y seguridad alimentaria: tres becas en materia de implantación de programas de control oficial en las áreas de seguridad alimentaria y de sanidad ambiental destinadas a licenciados en Ciencias Químicas o Ciencia y Tecnología de los Alimentos y ocho becas en materia de implantación de programas de control oficial en las áreas de seguridad alimentaria destinadas a licenciados en Veterinaria.

La dotación económica de cada beca será de mil trescientos cincuenta y siete euros (1.357 €), que se harán efectivos por meses vencidos con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.313B02.78018 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010. En el supuesto de que no se complete el mes de actividad, se abonará la parte proporcional al período que corresponda.

La instrucción del procedimiento de concesión de estas becas corresponde a la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria que remite el listado de candidatos admitidos y excluidos, así como toda la documentación presentada por los mismos a las dos Comisiones de valoración, integradas por tres personas designadas por el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, entre sus funcionarios.

Finalizadas las tareas de valoración, conforme a los criterios objetivos de valoración de solicitudes determinados en el apartado séptimo de la Orden SAN/2334/2009, de 30 de diciembre, las Comisiones de valoración emiten sendos informes vinculantes en los que figuran los becarios seleccionados y la relación de suplentes, por orden de puntuación.

En consecuencia, visto informe citado y de conformidad con el mismo,

RESUELVO

Primero.— Determinar para cada una de las becas, la relación de becarios titulares y suplentes, según Anexo I.

Segundo.— Excluir a los candidatos para las becas de formación en materia de sanidad ambiental y seguridad alimentaria, que no reúnen los requisitos exigidos, relacionados en el Anexo II.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 13 de julio de 2010.

El Consejero,

Fdo.: Fco. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

1.- BECAS EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL DESTINADAS A LICENCIADOS EN CIENCIAS QUÍMICA O CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.

– Becario titular:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Centro de actividad</i>
Beatriz Fonseca Rodríguez	33,45	Laboratorio de Zamora
Julia Pinedo Gil	27,00	Laboratorio de Segovia
María de la Mata Fernández	26,64	Laboratorio de Soria

– Suplentes:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Puntuación</i>
Nerea Muñoz del Caño	24,96
Yolanda Gil González	24,69
Laura María Fernández Casal	24,50
María Jesús Rodríguez Herrero	23,38
Claudia Santamarta Gómez	23,12
Daniel Moreno Mediavilla	22,42
María Isabel del Bosque González	22,38
María Victoria Vega Toribio	22,37
Ana Gómez Sanz	22,16
María Isabel Varona Pérez	21,96
Amaya Castro Martínez	21,92

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Puntuación</i>
Virginia Escudero Toquero	21,58
Alejandro Manuel Fernández Flórez	20,92
Vanessa Ortega Blanco	20,84
Alfonso Álvarez Martín	20,80

2.- BECAS EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESTINADAS A LICENCIADOS EN VETERINARIA.

– Becarios titulares:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Valoración expediente</i>	<i>Valoración prueba</i>	<i>Puntuación total</i>	<i>Centro asignado*</i>
Beatriz Fonseca Rodríguez	21,15	9,50	30,65	STSyBS León
María Teresa Carbajal González	14,22	10,00	24,22	APSSA
María Muñoz de Frutos	13,93	9,75	23,68	APSSA
Fausto Rodríguez Cadenas	12,48	10,00	22,48	APSSA
María Teresa Álvarez Astorga	13,31	8,75	22,06	APSSA
Concepción Gómez García	9,95	9,75	19,70	STSyBS Zamora
Mirian Pérez Guerrero	9,51	10,00	19,51	STSyBS Segovia
Fernando Tejerina García	9,65	9,75	19,40	STSyBS Ávila

* STSyBS = Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social

APSSA = Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

– Suplentes:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Valoración expediente</i>	<i>Valoración prueba</i>	<i>Puntuación total</i>
Laura Montejo Gil	9,78	9,25	19,03
Víctor Rodríguez de Antonio	9,23	9,50	18,73
Mario Camba Gutiérrez	8,96	9,75	18,71
Claudia Santamarta Gómez	8,63	9,75	18,38
Ruth Martínez Fernández	8,46	9,00	17,46
Amelia Aguilera Aguilera	15,60		15,60
Patricio Robles Reglero	14,49		14,49
María Teresa García Retortillo	11,08		11,08



<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Valoración expediente</i>	<i>Valoración prueba</i>	<i>Puntuación total</i>
Eva Prieto Fernández	10,85		10,85
Elena Rodríguez Martín	8,84		8,84
María Isabel Castaño Celada	8,80		8,80
Antonio de Ávila Sanz	8,54		8,54
María del Pilar Cava Sánchez	8,50		8,50
José Carlos García García	8,41		8,41
Luis Miguel Aller Morán	7,87		7,87
Mario Jesús Bayón Puente	7,70		7,70
Laura Boada Villacorta	7,62		7,62
Margarita León Martínez	7,53		7,53
Ana Vidal Rincón	7,50		7,50
Laura Pozo Monés	7,40		7,40
Juan Manuel Fernández González	7,35		7,35
Leonor Iglesias Iglesias	7,19		7,19
Jorge Solaesa Gallego	7,16		7,16
Covadonga García-Roves Fernández	7,05		7,05
Marta Moro de León	6,99		6,99
Mar Dorado Pérez	6,97		6,97
Carlos Sastre Fernández	6,92		6,92
María Beatriz Capellan Romero	6,71		6,71
Ana María González Alonso	6,58		6,58
Elena Muñiz Romero	6,56		6,56
Cibrán Martínez Abalo	6,48		6,48
Silvia Martín Ferrero	6,13		6,13
Carmen Tanarro de Prado	6,01		6,01
Mirian Garre Fonfría	5,99		5,99
Beatriz González Castro	5,98		5,98
Cristina Vara del Río	5,98		5,98
Leonor Lorenzana Fernández	5,97		5,97
Andrés Gamazo Alonso	5,84		5,84

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Valoración expediente</i>	<i>Valoración prueba</i>	<i>Puntuación total</i>
María Isabel Valdivieco Abad	5,71		5,71
Alfonso García López	5,71		5,71
Javier Gangoso Herreras	5,69		5,69
Ana Pascual Sanz	5,59		5,59
Marta Izquierdo Malmierca	5,59		5,59
Elena Laguno Crespo	5,50		5,50
Yolanda Rodríguez González	5,46		5,46
María Elena Álvarez Fernández	5,45		5,45
Rosa María Guinaldo Sánchez	5,36		5,36
Noelia Aparicio Miguelez	5,19		5,19
Leticia Sánchez Gómez	5,17		5,17
Raúl Carbajo Carbajo	5,15		5,15
Yara María Godoy Baños	5,13		5,13
Montserrat Gaitan Burgos	5,06		5,06
Javier Herrero Bernardos	5,04		5,04

ANEXO II

Candidatos excluidos en las becas destinadas a Licenciados en Ciencias Químicas o Ciencia y Tecnología de los Alimentos con indicación de la causa:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Causa de la exclusión</i>
Verónica Casquero García	Apartado cuarto, punto 2
María del Rosario García de la Torre	Apartado cuarto, punto 2
Esther González Díaz	Apartado cuarto, punto 2
Francisco Gil Rubio	Apartado cuarto, punto 2
María Inmaculada Barbosa Cuesta	Apartado cuarto, punto 4
Lucía Uceda Linares	Apartado cuarto, punto 3

Candidatos excluidos en las becas destinadas a Licenciados en Veterinaria con indicación de la causa:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Causa de la exclusión</i>
Carlos Enrique Rodríguez	Apartado cuarto, punto 1
Yarima Josefa Contreras Mercado	Apartado cuarto, punto 1
Daniela Pérez García	Apartado cuarto, punto 1
Francisco Gil Rubio	Apartado quinto, punto 1